DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 2,239] BUENOS-AIRES, VIERNES 21 DE DICIEMBRE DE 1838. [Precio 3 *rs.*

MANIFIESTO

Sobre la infamia, alevosía y perfidia con que el Contra-Almirante Frances Mr. LEBLANC, *y demas Agentes de la Francia residentes en Montevideo, han hostilizado y sometido á la tiranía del rebelde* Fructuoso Rivera, *al Estado Oriental del Uruguay, que, conforme á su Constitucion, se hallaba bajo la Presidencia legal del* Brigadier General **D. Manuel Oribe.**

Al Exmo. Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1838.

Despues de la honrosa y heróica lucha de dos años contra una faccion anárquica, que ha sido armada y acaudillada por un hijo indigno del nombre americano, y seguida por los unitarios emigrados de la República Argentina, el infraescrito, Presidente del Estado Oriental del Uruguay, bien distante de preveer un violento descenso del alto puesto que le confió la nacion, se ha visto en el forzoso conflicto de abdicarlo por la escandalosa y decidida cooperacion de los Agentes de la Francia á tan infames procedimientos.

Nada les ha importado la humillante y vergonzosa alianza con rebeldes, ni formar causa comun con un proscripto degradado, desconociendo los derechos y respetos de una nacion independiente, y violando las leyes y principios inmutables admitidos en todos los Gobiernos cultos y civilizados: ménos han respetado su propia posicion, ni la dignidad de una nacion grande como la Francia á que pertenecen, ni la reprobacion general de los orientales. Ellos vilipendiando el nombre frances han humillado y vejado á estos de la manera mas torpe y alevosa. Sin preceder por parte de la República la menor provocacion ni agravio en qué poder apoyar sus pérfidas é inesperadas hostilidades, fingieron ridículos pretestos para justificarlas, queriendo disfrazarlos con fementidas protestas de benevolencia y buena intencion en que abundaba el Cónsul frances en Montevideo, Don Ramon Baradére, tanto en las conferencias verbales como en sus notas oficiales. En fin, decididos aquellos Agentes á derrocar la autoridad legal, entronizar la anarquía y subvertir el órden constitucional, no han omitido medio, por vil é indigno que él sea, para acelerar el triste temporal que han obtenido los rebeldes, deshonrando á la Francia con la obscura gloria de haber sepultado á un Estado amigo, y en medio de la mas profunda paz, en un abismo de inmensas calamidades que sus hijos están dispuestos á alejar, reivindicando el honor y dignidad de que alevosamente han sido despojados.

No era posible que el infraescrito Presidente resistiese contra estos elementos de destruccion, reunidos por una combinacion tan injusta como escandalosa, sin hacer sentir al pueblo de Montevideo todo los horrores que por todas partes le amenazaban; pues que á las calamidades del sitio rigoroso en que lo tenian los rebeldes, acrecian las ansiedades mortificantes que con estudio causaban diariamente los Agentes Franceses inventando exigencias hostiles en un tono no menos arrogante y descomedido.

En tan dificiles circunstancias siendo del deber del infraescrito denunciar ante las naciones á los que, insultando la moral pública, desconociendo y conculcando los principios que todos ellos respetan, han agredido con indecible torpeza y una impudencia inaudita las leyes de la República, su soberanía y el respeto que le han dispensado y dispensan los Agentes de otras naciones tan ilustradas y poderosas como la Francia; forzado por la injusticia y atentatoria agresion de los Agentes de la Francia en favor de los rebeldes y amotinados, y del escarnio y oprobio con que hostilizaban la autoridad legal del Estado, al resignar la suprema magistratura, dirigió á las Honorables CC. LL. en el mismo dia y en el acto de su resignacion, la protesta que en copia autorizada tiene el honor de pasar á V. E. y á los Sres. Ministros y Agentes Extrangeros cerca del Gobierno de la Confederacion Argentina, dando la posible autenticidad á los medios inicuos con que fué arrancada al infraescrito la renuncia del alto puesto que ocupaba, por cuanto ella interesa á todas las naciones, interin se prepara á poner en debida claridad los hechos, y manifiesta al mundo los motivos que lo indujeron á los ultimos pasos de que han sido testigos todos los habitantes del Estado Oriental y extrangeros residentes en él.

Con este motivo el infraescrito tiene el honor de saludar á V. E. con los sentimientos de su alto aprecio y respetuosa consideracion.

MANUEL ORIBE.
Carlos G. Villademoros.

—

El Presidente Constitucional de la República, al descender del puesto á que lo elevó el voto de sus conciudadanos, declara ante los Representantes del Pueblo, y para conocimiento de todas las naciones, que en este acto solo cede á la violencia de una faccion armada, cuyos esfuerzos hubieran sido impotentes, sino hubiera encontrado su principal apoyo y la mas decidida cooperacion en la marina militar francesa, que no ha desdeñado aliarse á la anarquía para destruir el órden legal de esta República que ninguna ofensa ha inferido á la Francia; y mientras prepara un manifiesto que ponga en claro los sucesos que han producido este desenlance, protesta desde ahora, del modo que puede hacerlo ante la Representacion Nacional, contra la violencia de su renuncia, y hace responsables á los Sres. Representantes del uso que hagan de su autoridad para sancionar ó faverecer las miras de la usurpacion.

Protesta tambien en la misma forma ante el Gobierno frances contra la conducta del Almirante de la fuerza naval francesa de esta estacion, y la de los Agentes Consulares de Francia actualmente en Montevideo, los cuales han abusado indigna y vergonzosamente de su fuerza y de su posicion para hostilizar y derrocar el Gobierno legal de un pueblo amigo é independiente.

Montevideo, Octubre 24 de 1838.

MANUEL ORIBE.

Es copia—
Carlos G. Villademoros.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de Buenos-Aires.

Buenos-Aires, Noviembre 12 de 1838.— Año 29 de la Libertad, 23 de la Independ., y 9 de la Confederacion Argentina.—

Al Exmo. Sr. Presidente del Estado Oriental del Uruguay, Brigadier D. Manuel Oribe.

El infraescrito ha recibido con la mas grata complacencia la nota fecha 8 del corriente, en que V. E. manifiesta que, forzado por una escandalosa y decidida cooperacion que los agentes de la Francia, aliados de un modo vergonzoso á los rebeldes, desconociendo los derechos y respetos de una nacion independiente, y violando las leyes y principios inmutables admitidos en todos los gobiernos cultos y civilizados, han prestado á los infames procedimientos de una faccion anárquica armada y acaudillada por un hijo indigno del nombre americano, y seguida por los pérfidos unitarios emigrados de esta República, sin preceder por parte de esa la menor provocacion ni agravio en que poderse apoyar las pérfidas é inesperadas hostilidades de aquellos Agentes, se vió obligado á renunciar el alto puesto que le habia confiado la nacion: dirigiendo á los HH. CC. LL, en el mismo dia y en el acto de su renuncia, la protesta que en copia autorizada acompaña, y que tambien ha circulado á los Sres. Ministros y Agentes Estrangeros cerca del Gobierno de la Confederacion Argentina, dando así V. E la posible autenticidad á los medios inicuos con que fué arrancada aquella renuncia por los rebeldes en combinacion con los Agentes de la Francia, interin se prepara á poner en debida claridad ante el mundo, los hechos de que han sido testigos todos los habitantes del Estado Oriental, y estrangeros residentes en él.

El Gobierno Argentino, Sr. Presidente, que por inequívocos testimonios ha acreditado á la República Oriental del Uruguay el vivo interes que lo anima por la independencia y prosperidad de ella, debe en esta ocesion manifestar á V. E. como lo hace, las justas simpatías que naturalmente le produce la honrosa y digna causa que ha sostenido V. E. contra los rebeldes y sus aliados los Agentes Franceses. Debe expresarle el profundo sentimiento que le causa el despojo violento que estos han hecho á V. E. de los soberanos derechos que ha sostenido hasta donde le ha sido posible. Debe tambiem expresar su alta indignacion contra los inicuos medios que adoptaron aquellos mismos Agentes, en medio de la mas profunda paz entre al Gobierno encomendado á V. E. y el de S. M. el Rey de los Franceses, para favorecer las anárquicas miras de un oriental degradado y proscripto por la voluntad general de sus conciudadanos. Y debe en fin aplaudir la magnánima disposicion en que se hallan los dignos hijos de aquella República de alejar el abismo de inmensas calamidades en que se vé sepultada su patria, reivindicando el honor y dignidad de que alevosamente han sido despojados.

Admita V. E. esta sincera manifestacion, como un homenage debido al Supremo Magistrado legal de un Estado por cuya dignidad é independencia ha combatido con honor contra los desenfrenados esfuerzos de los rebeldes, contra el escarnio y oprobio con que han ajado su soberanía los Agentes de la Francia, y contra la ingratitud hootil de los execrables unitarios que los acompañan, decididos á repetir las infames agresiones con que en años anteriores, bajo la presidencia y auspicios del famoso anarquista Rivera, de ese genio clasificado de maléfico por la Asamblea General del Estado Oriental del Uruguay, invadieron el territorio Argentino y fueron derrotados y acuchillados á muerte las veces que lo ejecutaron.

Si tan inicuos medios, inventados para formar la circunstancias azarosas en que se halló V. E., lo forzaron á renunciar la Suprema Magistratura, y dirigir á los HH. CC. LL. la protesta que en copia autorizada acompaña, ellos, alarmando muy fundadamente el celo de este Gobierno lo constituyen en la necesidad de poner á salvo la seguridad del territorio Argentino contra los insidiosos y sangrientos planes de los Agentes Franceses, que se han propuesto introducir por medio de los rebeldes y de los desnaturalizados unitarios, la rebelion y la anarquía en los pueblos de esta República para derrocar como en el Estado Oriental la Autoridad Suprema, y establecer otra que se preste á sus humillantes é ignominiosas pretensiones, y consiguientemente en el de robustecer, sin menoscabo de la soberanía de aquella República, por todos los medios posibles, la recomendable y gloriosa disposicion de sus fieles hijos para reivindicar el honor y dignidad de que alevosamente han sido despojados.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JUAN MANUEL DE ROSAS.
Felipe Arana.

—

MANIFIESTO &a.

Cuando el gobernante legal de una nacion constituida, arrojado violentamente de la suprema magistratura que ella le habia confiado, se presenta ante las demas del Universo invocando en su causa el fallo respetable de todas, siempre es un objeto digno de atencion. El alto carácter que inviste, los comunes intereses que se interponen, y las dificultades que se forman contra la marcha y confianza de las relaciones de sus gobiernos, son exigencias que en todos tiempos, así como producen derechos, traen en pos de sí importantes y vitales deberes. Pero cuando su descenso no es simplemente el efecto de convulsiones intestinas ó de ataques esteriores, cuando viene acompañado de circunstancias especiales, cuando para obtenerlo han sido holladas la independencia y dignidad del país libre que preside, cuando á este mismo reprobado objeto se han puesto en ejecucion medios inicuos de alevosía y perfidia, incompatibles con las reglas mas sagradas del derecho internacional, únicas protectoras de la soberanía de los pueblos, cuando estos escándalos son debidos á los atentados de alguna nacion poderosa que conoce acabadamente lo que se debe á sí misma, y lo que debe á las otras; cuando ésta, despreciando todo el respeto y consideracion que es debida, sin mas razon que la fuerza, y sin mas apoyo que el poder, aja y humilla, sin prévia provocacion, á un estado independiente, entonces los débiles deben convertir en alarma la justa espectacion motivada por injustas agresiones de que á su vez pueden tambien ser víctimas; y los fuertes, en una saludable irritacion, al ver borrados los inmutables principios que ellos veneran, y contrariado el voto y la moral que las naciones y la justicia universal han sancionado. Escándalos tamaños, que ofenden la civilizacion de la presente época y dan en tierra con el bienestar de las sociedades humanas, deben encontrar en todo el mundo una incontrastable barrera despues de conocidos. Ponerlos en claro es el objeto de este manifiesto, sin que anime al que lo firma otro sentimiento que el que le inspira el amor á su patria, indigna é injustamente ofendida por los Agentes de la Francia. Los documentos agregados, las consideraciones que de ellos pueden deducirse, y la notoriedad de los mismos hechos, son el mas inequívoco comprobante de la incontrastable verdad con que se propone dirigirse á los habitantes todos del viejo y nuevo mundo, bien persuadido que su manifestacion no podrá ser contradicha ni por los mismos Agentes, cuya conducta pública vá á poner en claridad, ni por los rebeldes que, degradando el nombre americano á que pertenecen, se han manchado con los enormes crímenes que acompañan su negra traicion.

Agitado el Estado Oriental del Uruguay por una rebelion, encabezada por un hijo indigno del mismo desde Julio de 1836, habia conseguido el Gobierno, ayudado del pronunciamiento espontáneo de los habitantes, y de los generosos oficios de la República Argentina, sino triunfar completamente, hacer conocer al menos que la constitucion y las leyes eran respetadas y sostenidas por la nacion que quiso dárselas, y que era una empresa sino imposible á lo menos costosa, colocar en lugar de ellas la osada ambicion de un rebelde.

Luchábase con diverso suceso, cuando por desgracia aparecieron en las aguas del Plata las fuerzas navales de S. M. el Rey de los Franceses, con los fingidos pretestos de que se hallan todos impuestos por documentos que han visto ya la luz pública. Y aunque por lo pronto en los negocios del Estado Oriental no se notó otra diferencia sino un tono mas descomedido que el elevado y exigente que hasta entonces habia usado en sus relaciones el Cónsul de Francia en Montevideo, D. Ramon Baradere, desde que un golpe de fortuna sacó de la débil posicion en que se hallaba el caudillo de la rebelion, aquel tono descomedido, aquellas exigencias se convirtieron en atentados; y apareció una Alianza entre los Agentes Franceses y los sublevados, tan inmoral, tan chocante y tan contraria á la circunspeccion de hombres públicos, como indigna y ofensiva á la nacion francesa á que pertenecen.

Resueltos á hacer pagar bien cara al Gobierno legal de aquel estado la neutralidad que habia adoptado en la cuestion de la República Argentina con ellos, á alejar los obstáculos que oponia al funesto progreso de sus operaciones la marcha arreglada y circunspecta de un gobierno que siempre habia sido fiel amigo de la Francia, á hacerlo hostil contra la República Argentina, y á que prestase indebida cooperacion al bloqueo y miras avanzadas de los Franceses, no encontrando pretestos para justificar sus manejos, dieron principio por sujetar al gobierho á concesiones indecorosas que, resistidas como era de suponerse, dieron por resultado el notable escándolo que se ha visto, de ofrecer su poder á Rivera para derrocar la autoridad legal de aquel estado, y humillarlo con la infamia de que no hay ejemplo.

En consecuencia del sistema falaz que se habian propuesto seguir los tales agentes, y dando impulso á sus insidiosos manejos, es que, habiéndose capturado por los buques franceses estacionados al frente de Buenos Aires, algunos mercantes, con diferentes cargamentos pertenecientes á individuos de varias naciones, no satisfechos con haberlos conducido al puerto de Montevideo, y manteníndolos en él, como si fuese una cosa recibida ó un derecho establecido, resolvieron tambien el remate público de las dichas presas, dirigiéndose el Cónsul Baradére al Colector General para que le otorgase los permisos competentes, (documentos núm. 1 y 2.)

Natural era, como sucedió, que por conducto del mismo Colector llegase al conocimiento del Gobierno solicitud no menos absurda en sí que atentatoria por el modo con que habia sido deducida; debia saber el Cónsul de Francia, que no al Colector General sino al Gobierno era á quien correspondia ocurrir, ya para justificarse ó exponer los motivos que los habian obligado á llevar aquellas presas al puerto, ya para obtener el permiso que intentó alcanzar del Colector. Sin embargo, en el conflicto de las circunstancias y para remover toda ocasion á los pretestos que tomaba el Cónsul de Francia en perjuicio de las amistosas relaciones que deseaba conservar el Gobierno, sacrificando este el incontestable derecho que tenia para resistir tan extraña y ofensiva conducta, lo llamó amistosamente, y se propuso en la misma forma hacerle entender las dificultades que obstaban á sus pretensiones: pero el Cónsul de Francia, desconociendo la moderacion del Gobierno, y llevando adelante su propósito de romper la amistad que á tan cara costa se conservaba, contestó, que si no se le otorgaba licencia para rematar en Montevideo las presas allí conducidas, serian trasladadas á los puertos dominados por Rivera. Y esto, despues de anunciarlo con tono descomedido é insolente sucedia á la sazon que no le era ignorado hallarse cerrados aquellos puertos al comercio estrangero, por disposiciones gubernativas dictadas en fuerza de las circunstancias especialísimas en que se hallaba el Estado Oriental. En esta conferencia el Cónsul de Francia dejó conocer bien claramente todo el fondo de la decision en que estaba contra el Gobierno, y muy fácilmente pudieron tambien alcanzarse las consecuencias que ñeberia producir por su carácter precipitado é imprudente la fundada resistencia del Gobierno á la venta de las presas. Pero redoblando este sus esfuerzos en llevar adelante el plan adoptado de neutralizar, en cuanto le fuese posible, las animosidades, que presentia habian de declinar en reales hostilidades, insistió en las explicaciones que le habia hecho, demostrándole con toda claridad los gravísimos inconvenientes que determinaban su resistencia; abundando en conceptos significativos de su amistosa disposicion bácia la Francia, y de sus vivos deseos en mantener incólumnes las relaciones de buena inteligencia con el Gobierno de S. M. el Rey de los Franceses.

Pero una conducta tan obligante para el Cónsul de Francia, fué la ocasion indicada para que á sus alevosas hostilidades agregase la perfidia, y consiguientemente pasase á la escandalosa ruptura de que son testigos los habitantes todos de Montevideo. Atribuyendo al Gobierno diferencias y conexiones que ni habia soñado, suponiendo facilidades que las resiste el decoro y honor nacional, y abundando en inexactitudes que solo fueron inventadas por su espíritu insidioso, tuvieron lugar las notas 3, 4, 5, 6 y 7.

Desde este momento principiarion ya los procedimientos hostiles contra la autoridad legal por parte de los Agentes de la Francia; desde este momento retractaron su compromiso sobre ciertas deferencias que habian pactado guardar, unas con relacion á objetos de poca importancia, y otras á objetos de mayor interes, cual era la captura de la goleta *Loba*, á cuya persecucion como pirata, se habian prestado, exigiendo las señales que distinguian este buque. Desde este momento los Agentes de una nacion grande como la Francia, no se avergonzaron de ponerse en un punto de vista de que se ruborizaria un simple particular. Pero ¡ojalá hubieran allí detenido sus pasos!.... Su infame plan estaba concebido, y ellos resueltos á llevarlo á ejecucion, sin pararse en los medios por infames é inicuos que ellos fuesen. Para poner en abiertas hostilidades aquel estado con la República Argentina—con esta nacion hermana con quien lo ligan simpatias naturales, les convenia colocar en el Gobierno al hombre funeste, indicado como vil instrumento de los Agentes de la Francia; á un caudillo rebelde que no habia trepidado en atacar las leyes de su Patria, que por saciar su criminal é ilimitada ambicion, habia, con rostro sereno, hecho correr la sangre de sus compatriotas, destruir sus fortunas, y arruinar la tierra que desgraciadamente le vió nacer. Mas claro, á D. Fructuoso Rivera, á ese génie maléfico, que sin mas reglas de conducta que su inmoralidad, sin otro carácter que el de un acaudillador de una horda desoladora, y sin otro sentimiento que el de dominar, sobreponiéndose á todos los estímulos del pudor, de la decencia y de la moral, se presenta hoy insolente, ejerciendo en la República Oriental la mas tiránica dictatura, sosteniendo las injustas miras de los Agentes de la Francia, y tan enemigo de su patria como de la República Argentina.

Tomaron ocasion con motivo del nombramiento del Brigadier General D. Guillermo Brown para la direccion de los armamentos y mando de la escuadrilla que se aprestaba en el puerto de Montevideo contra los buques piratas la *Loba*, *Eufrecia* y *Paitebot*. Bajo el pretesto de que el Sr. Brown era un general enemigo, al mismo tiempo que protestaban no estar en guerra con la República Argentina, y aparentando temores sobre las combinaciones y perfidias gratuitas, pues que tal nombramiento se hizo público, el Cónsul Baradére, de acuerdo con el Contra Almirante Leblanc y Mr. Aimé Roger, apareció haciendo las declaraciones y protestas que expresa la nota num. 8. En vano fué, á mas de la contestacion núm. 9, empeñarse el Gobierno en conferencias verbales, en las que le manifestó la simplicidad de aquella medida, y la necesidad con que era dictada; porque los Agentes de Francia estaban resueltos á derrocar el Gobierno, y sus relaciones y pactos con Rivera los hacian obstinados: en vano proponerles cumpliesen su solemne compromiso de capturar la *Loba* y los otros buques piratas, porque no querian desarmar al rebelde Rivera, y se escudaban con una neutralidad que ellos mismos desmentian: en vano ofrecerles toda clase de garantías, porque el Contra-Almirante contestaba al Cónsul de Francia—"Yo no admito ninguna, si los buques salen, lo harán á riesgo suyo, y en el momento que esto se verifique, yo bloqueo á Montevideo, y me hago el aliado de Rivera" Cuando así se esplicaba el Contra-Almirante, la alianza ya estaba celebrada: en virtud de ella se inventaban motivos para proteger á Rivera, privar de sus medios de accion al Gobierno y contribuir activamente á su violento descenso.

Tan exacto es esto, que reconvenido varias veces el Cónsul Baradéres sobre las numerosas hostilidades de las fuerzas navales francesas en el puerto de Montevideo, contestó siempre al Ministro de Relaciones Exteriores que "él las sentia tanto como el Gobierno Oriental, y que el Contra-Almirante y Mr. Roger participaban de su pena; pero que una desgraciada necesidad los arrastraba á cometerlas, desde que ese Gobierno era naturalmente aliado del Argentino, y los ponia á ellos por lo mismo en el caso de serlo tambien de Rivera."

Mas no necesitaban decirlo, los hechos públicos fueron demasiado elocuentes para persuadir de que la oposicion á la salida de los buques mandados por el Sr. General Brown era estudiosa hostilidad combinada con la mas vergonzosa torpeza y perfidia contra el Gobierno Oriental. Las presunciones en que los Agentes de la Francia fundaban su oposicion á la salida del General Brown, y las que los precipitaban á acordonar sus buques en el puerto, causando de hecho un positivo bloqueo, si no eran puramente imaginarias, debieron ceder á las explicaciones sinceras del Gobierno, que llevaban el sello de la buena fé por los garantias racionales y efectivas que habia ofrecido; y si eran algo mas que presunciones de pura sospecha, por estar apoyadas en documentos auténticos y fidedignos, ¡por qué no manifestarlo y declararlo? Pe[ro] protestar sentimientos de benevolencia y [buen]a intencion, al mismo tiempo que se finge una necesidad imperiosa de hostilizar, es la mas indigna superchería, es lo que constituye una negra y consumada perfidia. Sobre todo, ¿podian inspirar al poder de la Francia en nuestras aguas temor alguno los tres pequeños buques de la República Oriental? ¿O acaso el que los dirigiese el acreditado Sr. General Brown?

Los temores verdaderos, los cuidados efectivos que agitaban á los Agentes de la Francia no eran otros que la destruccion cierta que preveian de los piratas de Rivera, y la desesperacion en que estaban por formarse un simulacro de autoridad, para egercer á su sombra, y bajo la mas vergonzosa tolerancia, actos que no pueden clasificarse sino como una horrorosa y estraña invasion de los principios del derecho internacional, tales son: la existencia de una corbeta francesa en las aguas del Uruguay, sobre nuestras mismas costas, la que obligaba á detener y pasaba visita á todos los buques que navegaban en esa carrera; sondear sin conocimiento del Gobierno el mismo rio: mantener frecuentes comunicaciones con las hordas de Rivera: y finalmente, entre otros muchos que seria largo enumerar, el que ya no dejó duda sobre las intenciones hostiles de los Franceses, el que justificó las alarmas del Gobierno Oriental, y sirve de comprobante á todo lo expresado, la vergonzosa é infame alianza formada entre los buques de Francia y los piratas de Rivera para para el asalto y ocupacion de la Isla de Martin Garcia.

Desde entonces ¿pudo ser ya mas claro el objeto de la escandalosa resistencia á la salida de los buques que pertenecian al Gobierno, y que indudablemente hubieran ó apresado ó concluido con los piratas? ¿No fué entonces evidente que á estos últimos los protejieron los Agentes como amigos suyos, con quienes están empeñados á todo trance en su conservacion, y con quienes cuentan para empresas ulteriores contra la República Argentina, despues de haber hollado y vejado hasta lo sumo la dignidad y soberania de la Oriental, en medio de la amistad y buena inteligencia que conservaba con la nacion francesa?

La confusion y atolondramiento que estos sucesos produjeron en los Agentes de la Francia, es el mejor testimonio de la justicia con que el Gobierno Oriental sostuvo siempre el honor y decoro nacional que le estaba confiado. A este objeto, como tambien para poner en la debida claridad la falaz, imprudente é insidiosa conducta que observaron con aquel Gobierno, es digna de la luz pública la contestacion que el Cónsul Baradere dió al Ministro de Relaciones Esteriores cuando se le reclamó sobre el asalto de la Isla de Martin Garcia, á saber: "que no podia comprender la política del Contra-Almirante: que él, y Mr. Aimé Roger estaban abismados, y que por su parte *se anticipaba ya á desaprobarla*, sin embargo de que tomaria sobre ello los necesarios conocimientos para satisfacer al Gobierno."

¿Mas cuales fueron los pasos que dieron para satisfacerle? ¿Cuales serian las contestaciones del Contra-Almirante en casa del Cónsul Baradére tratando de sste mismo punto con el espresado Ministro de Relaciones Esteriores? Olvidado de la altura en que se halla colocado, desconociendo la magnitud de la responsabilidad que sobre él gravita, y befando los respetos y consideraciones que debe, no solo al pueblo oriental, sino á todo el mundo que lo juzga, contestó "que los buques de Rivera se habian volutariamente unido á los de Francia para la citada empresa, sin ninguna combinacion, y que ni un solo soldado habian desembarcado los primeros para el ataque." ¿Puede faltarse á la verdad con mas descaro, ni usarse de mayor impudencia en asuntos tan públicos de tanta importancia y responsabilidad? Obsérvese que contestaba esto el Contra-Almirante mientras que Mr. Aimé Roger por otra parte negando que se hubiesen dado al rebelde armas para hostilizar á Montevideo, confesaba "que solo se le habian franqueado aquellas para el negocio de Martin Garcia."

En medio de tanto ultraje á la Administracion de la República Oriental, y de las costosas pruebas en que la colocaban los Agentes de la Francia, decididos aun á continuar la carrera de sus hostilidades, emprendieron nuevos escandalosos ensayos tan irregulares como impudentes. El Cónsul Baradére, infatigable en sus animosidades, y empeñado en una funesta ruptura de aquella República con la Francia, hizo la tentativa de manifestar á aquel Gobierno de que él y Mr. Aimé Roger deseaban concluir las cuestiones pendientes con la República Argentina, recomendando que un desenlace tal interesaba tambien al Estado Oriental del Uruguay. El Gobierno, animado de la noble mira de que si no lograba un acomodamiento, los Agentes de la Francia, gratos á sus buenos oficios, pondrian término á sus agresiones, adoptó la idea de ser el conducto por donde llegasen al Exmo. de Buenos Aires las proposiciones de que fué portador el Senador D. Francisco Javier Garcia de Zúñiga, á nomdre de Mr. Roger: pero aun permanecia este en Buenos Aires, y ya aquellos anticipaban las señales inequívocas de su imponderable iniquidad.

Celaban con mas rigor que nunca la salida de los buques puestos á las órdenes del Sr. General Brown, acordonando los suyos en la boca del Puerto, y aun colocando dentro del mismo en los mercantes franceses soldados de la escuadra, que con repetidos cohetes y otros signos en el silencio de la noche, producian como era natural una alarma peligrosa en la ciudad, persuadiéndose sus habitantes por ellos de la infame combinacion y alianza entre los franceses y los rebeldes, y consiguientemente desalentándose, pues que calculaban la imposibilidad de resistir simultáneamente á estos dos enemigos reunidos. En esas mismas circunstancias detuvieron una ballenera conductora de comunicaciónes para el Gobierno, sacándola del puerto (*nota núm.* 10) dando por toda satisfaccion que el hecho habia sido efecto de un error (*nota núm.* 11.) Detuvieron á la vista de todos, infinitos buques mercantes, enviaron oficiales á Rivera con el pretesto de informarse si la firma de los pasavantes despachados por el emigrado Argentino D. Juan Apostol Martinez, era perteneciente á alguno de los funcionarios establecidos por aquel, como si para cualquiera conocimiento, que á tal respecto ú otro les fuese necesario, debiesen escandalosamente prescindir de la autoridad legal, y entenderse á la presencia de ella con un rebelde que la ha atacado; y finalmente para colmo de sus medidas hóstiles, descuidando la guarda del paquete *Rosa* y de su comisionado D. Javier Garcia de Zúñiga, á quien habian provisto de un pasaporte irregular, aunque aquella y este son rescatados del poder de los piratas de Rivera, faltaron á la *Rosa* 4 cañones que le servian de lastre, y pasaron á servir de medios de ofensa contra el Gobierno. ¿Se creerá esto á la distancia de los sucesos? ¿Podrá nadie persuadirse que los Agentes de la Francia hayan prostituídose á tanta bajeza, á tanta degradacion? Obsérvese que esta era la marcha de ellos contra el Gobierno del Estado Oriental del Uruguay, cuando por otra parte le protestaban con la mas femenida falacia que la mediacion de aquel Gobierno seria la única que admitirian en las cuestiones pendiente con la Regública Argentina, y tenian la insolente desvergüenza de anunciar al Ministro de Relaciones Exteriores, que "no admitian la mediacion Británica, porque la Inglaterra no puede ser imparcial desde que tiene tratado con la República Argentina."

Despues de haber probado con todas infamias la constancia del Gobierno, despues de haberlo apurado con tanta vileza en sus conflictos, la enormidad de sus responsabilidades y la execracion general que se dejaba sentir en los habitantes de Montevideo, á vista de unos procedimientos tan injustificables como indignos de los Agentes de una nacion para que nada restase al espíritu atentator que habian desplegado contra la autoridad legal de aquel estado, conciben y ejecutan la ridícula y pueril superchería de alucinar al Gobierno con ofrecimientos tan despreciables como indignos de ser considerados y que no tenian otra tendencia que mortificarlo en sus conflictos y desviarlo de la exigente atencion á que los llamaban los bandidos, esos dignos aliados de tales Agentes.

Le ofrecen (*nota núm.* 12) neutralizar los buques piratas de Rivera, á condicicion de que el Gobierno procediese inmediatamente á desarmar sus buques en el puerto pero ofrecen hacerlo hasta donde las fuerzas francesas pudiesen seguir á los primeros. Claro era que una promesa tal mas tenia de ridícula que de real, porque como los buques de guerra franceses por su calado no podian navegar sino hasta cierta altura del Uruguay, nunca llegaria el caso de neutralizar los piratas. Sinembargo el Gobierno, desentendiéndose de la ilusion de que pretendian hacerlo víctima, por la (*nota núm.* 13) demandó algunas esplicaciones relativas á la navegacion del rio desde Montevideo hasta Paisandú, respecto de las personas y de las cosas, pero todo fue puesto en claridad por la contestacion del Cónsul Baradére reducida á expresar que solo eran comprendidas las personas y los efectos en el caso que fuese *puramente comerciales*. En vista de esto ¿podrá negarse ni aun dudarse la proteccion decidida hácia los rebeldes?

Una guerra torpe estaba declarada contra la autoridad legal, una guerra pérfida y alevosa. El Cónsul Baradére, enviado por su Gobierno para expedirse conforme á las relaciones de amistad y buena armonia con el del Estado Oriental, para obrar sin otra dependencia que la de su Corte cerca de una nacion independiente, desconociendo su honrosa posicion, se habia constituido instrumento degradado de la cólera del Contra-Almirante, y aun muchas veces el instigador de ella, autor de todas las invenciones que pudieran excitarla, y ávido escudriñador de todos los actos del Gobierno.

Inútil era reclamarle contra los repetidos actos hostiles del Contra-Almirante, porque solo se circunscribia á noticiarle las quejas del Gobierno. Inútil proponerle cualquiera medida tendente á restablecer la confianza y á conservar la amistad, porque el Cónsul Baradére todas las sometia á la voluntad del Contra-Almirante, que retirado comunmente en la cámara de su fragata, y sin mision acreditada para intervenir en ellas, dictaba las providencias que creia oportunas para llenar sus pérfidas miras hostiles, constituyéndose intérprete el Gefe de la escuadra francesa de los sentimientos de la Francia hácia el Gobierno Oriental:—intérprete que no admitia discusion, no entraba en exámen alguno, pero que tampoco presentaba medio entre la guerra ó la sumision.

Como medida de policía del puerto, desde muchos años atras establecida, y de seguridad pública indispensable en las circunstancias extraordinariamente críticas en que se hallaba la plaza de Montevideo, se habia ordenado entre otras cosas que ningun bote atracase, sobre todo despues de puesto el Sol, á ningun punto del recinto de la ciudad. Esta disposicion se hizo pública fijándola en la Capitanía del Puerto, y por medio del *Diario Universal*; ella fué puesta ademas verbalmente en conocimiento del Cónsul con mucha anticipacion, mientras se le comunicaba por escrito. No se sabe si la trasmitió al Contra-Almirante, pero lo que es indudable es, que ella fué despreciada, y que repetidas provocaciones á ese respecto solo de los botes franceses produjeron el resultado que debia esperarse.

Un tiro de cañon á metralla y varios de fusil se dispararon sobre uno de aquellos, y por casualidad fueron heridos levemente uno ó dos de los marineros Sus gefes habian hecho á estos infelices merecedores de su suerte. Al dia siguiente el Contra-Almirante rebozando en una irritacion que él mismo se habia causado, escribe al Cónsul Baradére, diciéndole: "que él queria la guerra con el Gobierno del Estado, sino se le daba una satisfaccion solemne, pronta, inmediata, sobre el *infame asesinato* que acababa de cometerse." "A vuestra indignacion, decia, enteramente francesa, mi querido Cónsul, dejo el graduarla, y la *Minerva* está pronta para recibiros si creis necesario retiraros."

Pero ¿qué hizo en este caso el Cónsul Baradéré? ¿Trató de calmar la infundada cólera del Contra-Almirante? ¿Le inspiró ideas que pudiesen aquietarlo respecto de las disposiciones que el Gobierno habia empezado á tomar desde que tuvo noticia de aquel desagradable suceso? ¿Pidió explicaciones, procuró tomar informes, obró en fin con la circunspecta serenidad que le aconsejaba su honrosa posicion?—Nada de eso—arrebatado necia y puerilmente, se decide á acreditar su fátuo entusiasmo, su *indignacion enteramente francesa*, y empeñado en representar un papel aunque innoble, pero mas ruidoso que el que representaba, sin informes, sin contemplacion, olvidándolo todo, dirije al Gobierno la escandalosa nota núm. 14, en que exige con tono descomedido que el Gefe y Oficial de la fortaleza de San José sean condenados á muerte dentro de 24 horas, y entregados á bordo de la *Minerva* á disposicion del Contra-Almirante. Que hubiese exigido el juicio de los autores de aquel hecho, hubiera sido una cosa natural, pero exigir precisamente la dura condicion de condenar á muerte á aquellos mismos, ó en caso negado su pasaporte, y añadir á esto la inaudita barbarie de solicitar se entreguen vilmente al Almirante los mismos autores condenados, es lo mas ignominioso, lo mas indigno, lo que no puede imaginarse en el hombre mas despreciable de cuantos merecen el dictado de villanos.

Tan injustas, tan irracionales eran las pretensiones del Contra-Almirante y del Cónsul Baradére. Mas al mismo tiempo, tal era la degradacion á que habian descendido por obtener el fin de derrocar la autoridad legal de aquel estado, y tan menguados los medios que se proponian para aparecer dispensando alguna benevolencia, que ellos mismos se convinieron en unos actos tan sérios jugar una especie de farsa, que en todos tiempos será el mas elocuente testimonio del oprobio é ignominia de que han cargado á la nacion francesa á que pertenecen. Acordaron que simuladamente fuesen condenados á muerte el Gefe y Oficial, y como si tal sentencia existiese, al participársela, pedirian que el Presidente usase del derecho de hacer gracia que le concede la constitucion. Así se hizo, y el Gobierno tuvo que arrostrar tan enormísimo sacrificio por no dejar en su descenso encarcelado aquel Gefe y Oficial, y expuestos á ser víctimas inmoladas á la feroz y desenfrenada *indignacion enteramente francesa*.

Aquí debiera concluir este manifiesto, porque alcanzando efectivamente la relacion de los hechos á los últimos momentos de la existencia del Gobierno legal en Montevideo, satisfechos ya con el forzado descenso del Presidente los deseos de los Agentes de la Francia llenas sus infames aspiraciones por haber elevado á la silla del Gobierno á un bandido rebelde y sublevado contra la dignidad y soberania de aquella República, hubieran podido cerrar esa série de atentados indignos y escandalosos, cubriendo su extremada perfidia con alguna accion generosa.

Pero muy distante de esto, destituidos de todo sentimiento noble, preparado ya el Presidente para abandonar el país que le habia confiado sus destinos, el dia antes de embarcarse para estas playas hospitalarias, tres ó cuatro lanchas francesas se introducen de dia armadas en el puerto sobre la ciudad, abordan uno de los buques de guerra del Gobierno, lo envergan, y remolcándolo, lo estacionan al costado de uno de los de la escuadra francesa allí existente. Un crímen tan enormísimo, una violacion tan injustificable del derecho internacional, es un atentado solo digno de la conducta de los Agentes de la Francia, que no pueden cubrir con la ridícula ficcion inventada por el Cónsul Baradére, de que lo habian ocupado porque pretendia fugarse. Ficcion ridícula y pueril que desmiente todo el pueblo de Montevideo, testigo de aquella inaudita maldad, que si hoy enmudece, dia llegará en que pueda hablar, clamando el justo castigo contra los viles autores de la humillacion degradante de que ha sido víctima aquel infortunado Estado.

Pero ¿qué hay que estrañar? El Contra-Almirante y Cónsul Baradére, tomando una indebida posicion, habian prometido al Presidente y Ministros que permitirian la salida de uno de los buques de guerra que debia conducir una gran parte de la tropa, y ciudadanos que acompañaban al Presidente, y que seria convoyado por las fuerzas francesas hasta la línea del bloqueo de Buenos Aires; pero apenas se hizo á la vela en virtud de aquella promesa, deteniéndole cerca de Montevideo y quitándole el velámen, se le obligó

á fondear, dando ocasion, por haberlo así convenido con el rebelde Rivera, para que uno de los viles siervos de éste viniese varias veces á bordo á seducir á tantos orientales, fieles á la justa y honrosa causa que tan denodadamente habian sostenido.

¿No es esto una verdad? Pero aun hay mas, el mismo Cónsul Baradére, pasando de Agente de Francia á desempeñar las funciones de Agente del foragido Rivera, se presentó á bordo, habló con interes y empeño al mismo reprobado objeto, y mostró á todos una carta de su famoso comitente, en que, *grato como estaba al Cónsul y demas Agentes de S. M. el Rey de Francia por el triunfo que ellos esclusivamente le habian proporcionado*, lo autorizaba para ofrecer garantias á cuantos quisiesen aprovecharlas; agregando Baradére, que *todo el que volviese á tierra seria el mayor amigo de la Francia*.

Despues de tanto desafuero, tanto escándalo, tantos vejámenes, tantas violencias, tantas violaciones, y para decirlo de una vez, tantas maldades é infamias, no se podrá preguntar ¿qué carácter han representado en la República Oriental el Contra-Almirante Leblanc y los Agentes Consulares de la Francia? ¿Cuál representan ante las naciones civilizadas y ante el universo todo? ¿Qué regla han respetado de las que están prescriptas en el derecho comun de las naciones, y adoptadas por los usos universalmente recibidos? ¿Qué crímen contra el derecho de gentes han dejado de cometer? Pretensiones injustas, torpes y avanzadas, restricciones vergonzosas sostenidas solamente por la fuerza, é impuestas á una nacion amiga, hostilidades manifiestas sin la menor provocacion escandalosa y humillante intervencion en los asuntos domésticos de otro estado, y en fin, el trastorno mas completo, el mas agraviante desprecio de cuanto respetan los pueblos cultos de nuestra edad: he ahí el carácter que han representado, y al mismo tiempo el famoso proceso del Contra-Almirante Leblanc y de los Agentes Consulares de la Francia en Montevideo.

Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1838.

MANUEL ORIBE.

(*Continuará.*)

Estractos de periódicos estrangeros.

ESPAÑA.

ZARAGOZA, 30 *de Setiembre.*

Ya os informé de la situacion arriesgada del Bajo Aragon que se halla completamente dominado por los carlistas, y de la posicion deplorable del ejército de la Reina. Hoy puedo mandaros un documento importante y reservado del gefe político de Castellon al gobierno. Vedlo ahí:

"En la mañana del 18 los gefes carlistas Forcadel y Locoba, pasaron con cuatro batallones por *Villafames* y durmieron en *Userac*. Se dice que tuvieron el intento de esperar allá á Cabrera quien habia pernotado en *Cuevas de Abenroma*. Las noticias refieren que quieren fortificar el convento de *Montar* y atacar la ciudadela de *Villamalefa*.

"*Borso* salió de acá el 9 y pasó la noche en Torre-blanca. El 10 avanzó hasta *Tortosa*, adonde permaneció hasta el 14. El 15 entró en *Calig* y tuvo un tiroteo con los puestos avanzados de *Llangostera*. Hizo prisionero à todo el ayuntamiento y lo remitió á *Vinaroz*. Mientras Borso permaneció en *Calig* los carlistas recibieron sus contribuciones de las ciudades y aldeas próximas.

"Siento decir á V. E. que los carlistas ocupan todo este rico reino, menos la capital y algunos fuertes, y si no nos llegan socorros pronto es de temer que esos puntos caigan en sus manos.—*A. Z. y Godinez.*

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 19.
3.ª PUBLICACION.

D. José Dañel,	Montevideo
Jacinto Vera,	id.
Isabel Alzaga, 1 criada,	A. de la China
Alejo Aguinet,	Valparaiso
Francisco Castro,	Mini

DIA 20.
2.ª PUBLICACION.

D. Juan Muñoz,	Montevideo
Juan Torres,	id.
Ventura Barro,	id.
Eulalia Casacuberta,	id.
Olegario Aroni,	id.

DIA 21.
1.ª PUBLICACION.

D. Gerónimo Riso,	Montevideo
Claudio Gandeveaux,	id.
Luis Melin,	id.
Juan Miller,	Rio Janeiro
Federico Paz,	Entre-Rios

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 20.

DE HOMBRES.

Entraron	1
Salieron	0
Muertos	0
Existentes	90

ESPEÇIES METALICAS.

DICIEMBRE 21.	DE Ps.	rs.	A Ps.	rs.
Onzas de rostro	197		198	
——Pátrias	195		196	
Pesos fuertes	12	4		
——Pátrios	11	4		
——Patacones	12			
Macuquino la de cordon	11			
Cortada	10			
Fondos públic. del 6	49	6		
Acciones de Banco. (sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra.. 4¼ peniques.

MARITIMA.

☞ No ha ocurrido novedad en el Puerto.

BUQUES A LA CARGA.

Para Montevideo.

El Sábado 22 á la 1. dará la vela la goleta AGUSTINA: se recojerá la correspondencia en la Sala de Comercio á la una y media. dic. 17

For London.

Will leave MONTEVIDEO on or about the 25.th December.

The very superior, fast sailing A. I. Yarmouth-built Brig "GONDOR," 190 *tons per register, Capt.* John H. Smith, *having been built expressly for a regular Packet to this River, offers first rate accommodations for passengers, who can hear terms of passage by applying to her consignee at Montevideo F. Manez, No. 46 calle de San Felipe, to the Master onboard, or to*

CHARLES R. HORNE,
Número 51 calle de la Paz.

n17 15s

Para Cette y Marsella.

Saldrá de MONTEVIDEO en todo el presente mes, el bergantin frances LA CAROLINE, de nueva construccion y clavado en cobre: tiene excelentes comodidades para pasageros. Los que quieran tratar pueden ocurrir ce la calle de la Piedad núm. 44, que hay con quien tratar. d5 12p

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO ARGENTINO.

La funcion anunciada en Beneficio del Sr. CATON, se ha transferido para el Miércoles 26 del corriente; la que tendrá lugar en los términos que se anunció.

FUNCION 16.ª DE LA 4.ª TEMPORADA.
A BENEFICIO
DE JUAN M. PIZARRO.
EL DOMINGO 23 DE DICIEMBRE DE 1838.

La Comedia en 2 actos, titulada—

El Encuentro Feliz
Ó SEA
LOS MARIDOS SOLTEROS.

Concluida la Comedia aparecerá un Ejército entrando en la ciudad de Nantes. Los demas pormenores se darán en el próximo número.

Terminando la funcion con un divertido—
FIN DE FIESTA.

A las 8 y media.

¡VIVA LA FEDERACION!

Donativos hechos al Hospital General de Mugeres en el presente mes.

El Sr. D. Juan Nepomuceno Terreros, donó 50 ps. que al efectó le mandó D. Juan José Diaz, vecino de la Guardia del Monte	50
El Sr. D. Saturnino Perdriel, Juez de Paz de la Parroquia de la Concepcion, entregó 32 ps. 4 rs. donados por D. Guillermo Orr, vecino de esta Parroquia	32 4
El Sr. D. Nicolás Anchorena, mandó á este Hospital 600 ps. recolectados entre los Sres. Ayudantes, dependientes, capataces y peones de su establecimiento de Camarones	600
	682 4

Suscripcion.

La Señora Doña Manuela Albin de Echandia, se subscribió por ocho ps. mensuales desde 1.° de Enero de 1839.

ROSADOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO DE LA VICTORIA.

FUNCION 1.ª DE LA 5.ª TEMPORADA.
El Domingo 23 de Diciembre de 1838.
Se exhibirá la gran tragedia patriótica en 5 actos—

JUAN DE PADILLA,
ó LOS COMUNEROS DE CASTILLA.

Por conclusion el chistosisimo Sainete—

El Remendon y la Prendera,
ó el Sargento Casca-fuerte.

Dará principio á las 8½.

NOTA.—Se está preparando para poner en escena, por primera vez en este Teatro, el Drama en tres actos, titulado—

UN MISTERIO,
Ó LA
Recompensa del Arrepentimiento.

¡VIVA LA FEDERACION!

JARDIN DEL RETIRO.

CALLE DE LA ESMERALDA N.° 300.

Gran Funcion de Volatin.
Á Beneficio del
HOSPITAL GENERAL DE MUGERES.
El Domingo 23 del corriente.

El Director y Compañía de Volatines animados del mas vivo deseo de cumplir la oferta prometida al Sr. Administrador de dicho Establecimiento, y que no les fué posible cumplir con la brevedad que deseaban por ausencia que fue preciso hacer, pero habiendo regresado ya se ha dispuesto la funcion con el objeto de que su producto sea destinado al alivio y socorro de un sexo digno de la mayor consideracion que yace en el lecho del dolor, implorando la comiseracion de los protectores de la humanidad aflijida, y con tan sagrado como laudable intento se dará la funcion compuesta de escogidas pruebas con el fin que corresponda á nuestro intento, quedándonos la esperanza de que no dejará de asistir todo individuo que sepa valorar un acto eminentemente patriótico y digno del objeto que lo promueve, con este motivo la Compañia tiene la satisfacion de anunciar las pruebas siguientes en la maroma:

1. La Sra. Guillerma despues de bailar un minuet Federal en la maroma, concluirá con saltar por sobre el espaldar de una silla que se colocará en la misma.
2. El jóven Gervacio marchará en la cuerda elástica llevando un arco en la boca con dos vasos de agua y uno encima del mismo, y concluirá con un agradable baile como es la gabota.
3. La niña Manuela despues de bailar unas cuadrillas finalizará con pararse de cabeza sobre los barrotes de una silla que para el efecto se colocará en la cuerda.
4. El jóven Segundo despues de una variacion de bailes marchará con dos banderas una en cada mano, el que hará muy dificiles aptitudes guardando un dificil equilibrio.
5. El jóven Cecilio Garcia despues de bailar en la cuerda saltará por sobre una mesa de una vara de ancho que para el efecto se colocará en la misma.
6. El Sr. Castañera bailará en la cuerda tirante y concluirá con una dificil prueba.
7. El Payaso hara la graciosa escena del Usar ébrio.
8. La Sra. Guillerma bailará unas cuadrillas.
9. Saltos de agilidad y destreza por toda la Compañía.

Dando fin el todo de la funcion con la Escala Polar por las dos niñas Manuela y Catalina.

Entrada—la de costumbre. *A las 5 de la tarde.*

SE VENDE

Una Criada en 1,200 ps. moneda corriente. Calle del Parque núm. 114. d21 2p

Ama de Leche.

SE necesita una que tenga buenas recomendaciones. Para tratar ocúrrase á la calle de Chacabuco núm. 158. d21 3p

Doña Ramona Ibañez de Rocamora, D. Matias Irigoyen, y D. José Balcarce; madre, albaceas y demas hijos y hermanos de la finada Sra. Doña BERNARDA ROCAMORA DE BALCARCE, (Q. E. P. D.) suplican á las personas de su conocimienro que no hayan recibibo esquela de convite para los funerales de dicha Señora, se sirvan asistir el Sábado 22 del corriente, á las 9 de la mañana, en la Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes; favor á que quedarán eternamente reconocidos. d21 1p

¡Viva la Federacion!

Hospital General de Mugeres.

TODAS las personas que tengan créditos contra este establecimiento, é igualmente las Asistentas que salieron sin pagarse de los meses de Febrero, Marzo y Abril del presente año: concurrirán á dicho Hospital con sus respectivos documentos, para ser abonados por el Ecónomo que firma.

Diciembre 21 de 1838.

Luis José de Sanchez.

V.° B.°—ROSADOS.

Habilitacion de Viudas pensionistas.

DESDE hoy 21 del corriente á las 8 de la mañana, pueden ocurrir las viudas y pensionistas á recibir la pension que les corresponde del mes de Mayo del presente año, á la casa del Habilitado calle del Cerrito núm. 178.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1838.

Ramiro.

Para San Luis y Mendoza.

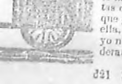

Saldrá sin falta, á fines del presente mes, la acreditada tropa de carretas de D. Manuel Cruz. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage en ella, pueden ocurrir á la calle de Cuyo número 110, á tratar con el apoderado que subscribe.

JOSE M. DE AGOTE.

d21 3p

Aviso.

El que hubiese llevado de la Sala de Comercio varios números del periódico de Montevideo titulado el Nacional, se servirá devolverlos á dicho establecimiento. d21

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso Oficial de la Policía.

POR resolucion Superior se saca á remate el alumbrado público de la Ciudad en el año próximo de 1839, siendo de cuenta del rematador el cobro del derecho establecido de cuatro reales por puerta. Las personas que se interesen en dicho remate dirigirán sus propuestas cerradas á la casa central del Departamento hasta las doce del dia 28 del corriente; que serán abiertas y elevadas á la Superioridad para la aprobacion de la que resultáse mas ventajosa.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1838.

VICTORICA.

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO OFICIAL.

COLECTURIA GENERAL.

POR superior resolucion, y en la mañana del dia 26 del corriente se ha de sacar á público remate en esta Colecturia el Derecho de Corrales de abasto, por el término de un año que deberá correr y contarse desde el primero de Enero del año entrante de mil ochocientos treinta y nueve hasta el treinta y uno de Diciembre del mismo, siendo condicion precisa que la persona á cuyo favor se verifique, aceptará letras garantidas por dos fiadores abonados de *mancomun et in solidum* á 3, 6, 9 y 12 meses.

Las personas que se interesen dirigirán sus propuestas firmadas y cerradas al buzon de esta Colecturia, las que abiertas y publicadas á presencia de los que concurran al acto, se elevarán á la Superioridad para su aprobacion.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1838.

d21 *Francisco María Ramiro.*

☞ *Ojo á la conveniencia.*

SE necesitan dos hombres para el trabajo de una chacra, que sepan carpir, picar carreta á pértigo y si se ofrece cuidar un lecheraje en pastoreo. Tambien se necesita un muchacho para repartir tarros de leche en los cafees y que despues de hacer su reparto venda dos ó tres tarros al público por las calles: se pagan buenos sueldos y mantencion. En la calle de las Piedras núm. 250 hallarán con quien tratar. d20 6p

Se necesita un jóven

PARA aprendiz, de edad de 10 á 14 años y que tenga buenas recomendaciones. En la armeria y cuchilleria calle de Chacabuco número 6, darán razon.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconquista núm. 107.

El Sábado 22 del corriente, á las 10 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura por conclusion de una cuenta los siguientes articulos—

3½ pipas vino carlon de Cette,
77 bolsas arroz del Brasil,
12 bocois id. de la Carolina.

POR EL MISMO.

Interesante á los panaderos y demas.

En el almacen calle de Suypacha Número 6.

El LUNES 24 del corriente, á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura y sin limitacion de precios á plazos que se estipularán al tiempo de la venta—

Una partida de harina flor superior de las provincias en barricas y cajones: lo que se venderá en lotes al gusto de los compradores.

POR EL MISMO.

En el almacen calle de la Reconquista núm. 96.

El Lunes 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura y sin limitacion de precios todos los restos de dicho almacen, que consisten de—azucar de pilon, bacalao, vino carlon, anis, id. de Málaga, y seco embotellado superior, id. frontiñan, aceite en botijuelas, ginebra de Holanda, té hison y otros artículos que se manifestarán á la hora del remate.

POR EL MISMO.

En la Tienda calle de la Victoria núm. 182.

El Miércoles 26 del corriente, á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura y sin limitacion de precio, por tener su dueño que redondear el negocio, los siguientes efectos—

Zarazas de varias clases, bramantes id.,
Brines blancos para pantalones,
Id. obscuros id. id.,
Platillas mesclas, cotonias para chalecos,
Casimires, muselinas rosadas,
Paños finos y ordinarios,
Bayetones y bayetas,
Lienzo asargado,
Pañuelos de rebozo de varias clases,
Pana azul fina, pañuelos de manos,
Bayeta punzó de pellon,
Camisetas de punto de lana,
Alguna ropa hecha,
Como 200 varas rasos floreados para chalechos,
" 60 piezas muselinas pintadas para vestidos,
" 15 docenas medias lisas negras de seda,
" 10 id. id. blancas de patente,
Una pieza terciopelo negro,
Dos id. id. café,
Catro esclavinas de mucho gusto,
Y algunos otros efectos que se manifestarán.

POR J. J. ARRIOLA.

ARTICULOS DE ALMACEN.

Calle de las Piedras núm. 46.

El LUNES 24 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura y en lotes al gusto de los compradores, lo siguiente:

Como 500 arrobas azucar blanca en cajas y bolsas superior, algunos tercios yerba parnaguá id., rollos tabaco negro id., bolsas arroz id., quesos de tafi id., y otros articulos del mismo ramo.

POR EL MISMO.

De Muebles.

El Viernes 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana, en la casa de los Sres. Mc'Crackan y Jamieson calle de la Catedral núm. 78, y como perteneciente al Sr. D. Patricio Mc. Lean que acaba de partir para Inglaterra, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, sin limites de precio alguno lo siguiente—

DORMITORIOS—Una hermosa cuja de caoba fina de última moda con colgadura carmesí de damasco de lana riquisimo venida de Londres, 2 id. con colgaduras de otros géneros, otra id. chica para niños, 2 tocadores sobre caoba, 1 sofá con almohadones con funda de zaraza fina, 1 guarda ropa de caoba, 1 cómoda id, 2 lavatorios y colgador de tohallas, 2 mesitas, 1 cuna para niños, 1 cuadro de pinturas al oleo con relox de campana, banquitos &c.

SALA—Un piano ingles de primera clase, 2 sofaes de caoba forrados de crin, 2 mesas de arrimo finas, 1 id. id. redonda, 1 hermoso costurero de caoba, 18 sillas id. muy finas y una alfombra de tripe risado de 12 varas de largo y 6 de ancho.

COMEDOR—Un aparador de caoba, 1 juego de loza de la India, otro id. de cristal lapidado, 1 mesa de caoba fina en piezas, hasta para 24 cubiertos, cucharas, tenedores y otros muebles de plata fina labrada.

Varios libros en ingles y algunas docenas de vino de Oporto, id. de vino de Grave muy superior y tambien un poco de Champagne.

AVISOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso oficial de la Policía.

POR disposicion superior se saca á remate por todo el año próximo de 1839, el derecho de pontazgo del Puente denomido de la *Restauracion*. Las personas que quisieren hacer propuestas para el espresado remate, las presentarán en la Casa Central de Policia hasta las doce del Lunes 24 del corriente, para ser elevadas al Superior Gobierno para la aprobacion de la que resultare mas ventajosa.
Buenos Aires, Diciembre 20 de 1838.

Victorica.

Aviso á los Celadores.

Se ha huido, el Martes pasado 18 del corriente, un mulatillo llamado MARCOS, de 8 á 10 años de edad, ñato, le falta un diente de adelante, es algo grueso y pesado al andar; vá sin gorra, descalzo y vestido con una chaqueta de paño azul, una camisa de listado fino celeste y un pantalon de mahon pasado de color. El que lo entregue calle de la Piedad núm 43, detras de la Catedral, será gratificado. d20 5p

Aviso.

Se compra ganado vacuno al cortar.
Se compra una casa en buen barrio, que no sea vieja, como de valor de 30,000 pesos.
Se compra un terreno al Norte como para Estancia. Ocúrrase al Escritorio del Corredor de número F. M. Somoza, calle del Perú núm. 23. d19 3p

Ama de Leche.

SE necesita una para criar un niño, en la calle de la Esmeralda núm. 102, del Hospital de Mugeres dos y media cuadras para el Retiro. d19 4p

Para Santiago, Tucuman, Salta y Jujuí.

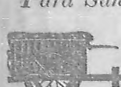

Dará principio á cargar el 2 de Enero próximo, una tropa de carretas bien aperada. Por carga ó pasage ocurran los interesados á la calle del Perú número 76. d19 3p

AVISO AL PUBLICO.

ANTONIO BARFOR, tapicero ingles, enseñado en la capital de Lóndres y que ha tenido muchos años de práctica en otras ciudades, ofrece sus servicios al público de Buenos Aires en todo lo concerniente á este ramo á un treinta por ciento menos de los precios de costumbre —Colgaduras de caja se cortan, arman y ponen completas de 35 á 60 ps cada una, id. se cortan y ponen de 15 á 35 ps. una, cortinas de ventanas se cortan á la última moda, colgaduras que han sido usadas se acomodan á 7 pesos una, sofaes de última moda se rellenan con almohadas cuadradas, el trabajo bien ejecutado y se pone todo el material menos el paño de cerda á 60 pesos, y siendo mas de uno se hará á 55 pesos; se limpian y se componen sofaes viejos de un modo superior, se rellenan colchones viejos y se hacen nuevos en la casa de los dueños si se quiere, se hacen colchones de cerda á la órden y se carga por el peso de la cerda que contienen, se empapelan salas, &c., y se hace cualquier otro trabajo perteneciente al ramo no mencionado aquí á precios moderados, en el núm. 91 calle de Cangallo.
N. B.—Persianas, se componen, se pintan y se hacen quedar como nuevas. d19 6p

Aviso.

EN la calle de Venezuela núm. 320, se vende un medio cuarto de tierra con una hermosa pieza de azotea, con su cocina y quince plantas frutales de estimacion, su frente es al Norte. El que se interese puede verse con su dueño en la misma casa. d19 3p

¡Viva la Federacion!

Habilitacion de la Sociedad de Beneficencia.

EL infraescrito Habilitado hace saber á las Sras. Preceptoras y Monitoras de las Escuelas de Niñas de ciudad y campaña, del Estado, y dueños de fincas que ha sacado los haberes de los meses Marzo y Abril; por lo que espera ocurrirán desde hoy á las 5 de la tarde para ser pagados.
Diciembre 19 de 1838.

CAVELLO.

Aviso.

EN la calle de Tucuman núm. 132½, se venden tres pares de ventanas y una puerta vidriera, todo nuevo. d19 3p

Trigo superior.

SE vende la cantidad que convenga hasta 300 fanegas Calle de Cuyo núm. 237. d17 3n

Aviso á los Devotos DE SANTA LUCIA.

NO habiendo podido verificarse, á causa del mal tiempo, la funcion de la Santa anunciada para el Sábado, se efectuará el Jueves 20 del corriente, dia de la *octava*. d18 2p

¡VIVA LA FEDERACION!

COMISARÍA PAGADORA DE POLICIA.

HABIENDOSE recibido el dinero para el pago de las Comisarias de Campaña por los meses de Marzo y Abril, se previene á los apoderados de éstas que pueden ocurrir á esta oficina para ser abonados de los precitados sueldos.
d18 3p *Pedro Romero.*

¡Viva la Federacion!

LOS haberes de los meses Marzo y Abril del corriente año existen en poder del habilitado de las Planas Mayores Activa, Inactiva, del Norte y Andes. Los Sres. Gefes y demas individuos de dichas corporaciones ocurrirán á la casa número 314 calle de Venezuela, para ser satisfechos.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1838.

Lorenzo Roxo.

¡VIAA LA FEDERACION!

HABILITACION DE VIUDAS Y PENSIONISTAS.

DESDE mañana 19 del corriente á las ocho de la mañana pueden ocurrir las Sras. Viudas y Pesionistas, á recibir el haber que les corresponde al mes de Abril del presente año, á la casa del habilitado, calle del Cerrito núm. 178.
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1838.

RAMIRO.

Se vende

Una casita con tres piezas, en la calle de Tucuman núm 83. Los Señores que se interesen en ella ocurrirán á la calle del 25 de Mayo núm. 144, para tratar con su dueño; id. otra en la calle de Corrientes de San Nicolas dos y media cuadra para el campo, con sala, aposento y cocina de azotea, buen pozo de balde, con 70 varas de fondo y 9 de frente núm. 270. d18 4p

Para San Nicolas de los Arroyos y Córdoba.

El Viérnes de la presente semana saldrán dos tropas de carretas para San Nicolas, las que admiten carga y pasageros de ida y vuelta; y para Córdoba saldrá otra en la semana venidera. Los Sres. que gusten fletar podrán ocurrir á tratar con su consignatario en la calle de Cangallo número 127.
d18 4s *Manuel I. Molina.*

Ojo! Ojo!—A los Viajeros.

EN la Recova Vieja frente al fuerte núm. 39, hay un jóven que se encarga de correr todas las diligencias para pasaportes, con la mayor puntualidad. d18 5s

Aviso.

Se vende un liberto de nueve años; tiene algunas habilidades, y su precio cuatrocientos pesos. Ocúrrase á la calle de Potosí núm. 184, donde vive su ama. d18 3p

Aviso.

La Señora M.c GAW,

HACE saber al Público, que en su casa núm. 39, calle de la Paz, tiene cuartos amueblados al mejor gusto, y á la moderna, propios para alojar á pasageros transeuntes; hay toda comodidad para familias y hombres solos: se les puede proporcionar el almuerzo, comida y cena. La casa tiene una hermosa vista del puerto desde su azotea. d18—8p

Aviso

AL que haya sido portador de una escopeta con la marca S. L. que se cree que ha venido en la goleta AGUSTINA, procedente de Montevideo, se le suplica la entregue en casa de D. SIMON DE LEJARZA, calle de la Victoria número 124, en donde recibirá lo que sea por su conduccion. d18 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO De la Comision Administradora del Hospital General de Hombres.

TODOS los individuos que tengan créditos contra dicho establecimiento correspondientes á los meses de Marzo y Abril del presente año, ocurrirán al indicado Hospital para ser satisfechos. d 18

AVISO.

TABACO y YERBA, recien introducidos á esta plaza, en cantidades al gusto de los compradores, se vende en casa de Rennie, Macfarlane y Ca., calle de Potosí núm. 36. d17 3p

Aviso.

SE necesitan unos zanjeadores para recorrer unas zanjas. Ocúrrase, ántes de las diez de la mañana, calle de la Federacion núm. 24, en los altos, á Luis de Chapeaurouze. d17 7p

Aviso.

EN la calle de la Reconquista núm. 70, se necesita una Ama de Leche; pero será escusado se presente no acreditando su buena conducta. d17 3

Se necesita

UN Peon para una Botica. En esta Imprenta darán razon d17 10p

Se vende

Una casita situada detras del Jardin Argentino, dos cuadras y media para la Recoleta, la que tiene un papel en la ventana; dicha casa se compone de sala de azotea, aposento de pared con techo de paja, cocina y pozo de valde, doce varas de frente y 17½ varas de fondo. Quien se interese en ella puede ocurrir á la media cuadra de la casa que se anuncia en venta, en la esquina que está pintada de punzó. d17 4p

100 pesos de gratificacion.

AL que dé noticia de un par de saumadores desaparecidos el Viernes 14 del corriente de 2 á 6 de la tarde, de la calle de la Victoria casa número 310. Tambien se recomienda á los Señores Joyeros á quien se les fuese á venderlos lo detengan y dén aviso en la indicada casa. d17—6p

¡VIVA LA FEDERACION! Habilitacion de Viudas y pensionistas.

PARA mañana 18 del corriente á las ocho de la mañana, se presentarán las viudas y pensionistas á recibir la pension que les corresponde del mes de Marzo del presente año, á la casa del Habilitado calle del Cerrito Núm. 178.—Buenos Aires, Diciembre 17 de 1838.

RAMIRO.

¡VIVAN LOS FEDERALES! MUERAN LOS UNITARIOS!

EXISTIENDO en poder del que firma el haber del mes de Marzo, los Sres. Jubilados ocurrirán á percibirlo á la Contaduría General, desde las 8 hasta las 10.
d17 3g *Monteagudo.*

Pérdida.

SE han perdido 1,770 ps. moneda corriente, con una carta, envuelto todo en un pañuelo blanco, desde la casa de D. Pedro Sosa, situada cuatro cuadras de la Plaza de la Concepcion para Barracas, hasta dicha Plaza. Se suplica á la persona que los haya hallado tenga la bondad de entregarlos en el Almacen del Sr. Olivera, Plaza de Monserrat, ó en la casa arriba indicada, que recibirá una generosa gratificacion. d17 3g

Aviso interesante.

Se vende la casa grande calle de las Piedras, número 312, es hecha á todo costo; tambien se venderán otras casas mas ocurriendo á tratar á la misma casa Piedras 312. d17 3p

Aviso.

Se vende una pequeña Quinta por el ínfimo precio de 4,000 pesos corrientes, dicha Quinta esta situada en las inmediaciones del Mercado del Oeste (conocido por antiguos Corrales de Miserere.) Para tratar ocúrrase á la calle de la Piedad número 88. d17 4s

Se vende

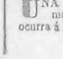

Una finca situada á 5½ cuadras de la Plaza de la Victoria, calle de las Artes; la cual tiene de frente 17½ varas y 70 de fondo: su precio 26,000 pesos corrientes. Para tratar ocúrrase á la calle de la Piedad núm. 88. d17 4s

Busca acomodo

UNA parda para mucama de una casa, la que dará informes de su buena comportacion. Quien la necesite ocurra á la calle de Corrientes núm. 135, que darán razon. d14 3g

Molino para limpiar trigo.

EN la Carpinteria calle de la Catedral número 31 se halla de venta un Molino cernidor para limpiar el trigo, el que se dará por un precio muy acomodado; y tambien hay unas mesitas, percha de colgar ropa, un lavatorio, bastidor de tejer, y otras varias cosas. d17 3p

Se vende

UNA criada soltera, moza, y de todo servicio, esta quiere ser vendida para el campo siempre que se le proponga algun partido, en la cantidad de mil cuatrocientos pesos moneda corriente. El que se interese por ella puede ocurrir á la calle de Salta núm. 112, concluyendo la manzana de la Iglesia de Monserrat dando vuelta para el Retiro, donde hallará con quien tratar. d15 3p

Aviso interesante.

EN la calle de la Reconquista núm. 55, se hallan en venta á precios moderados unos libros en blanco de diferentes tamaños, y unas pocas resmas de papel muy bueno, particularmente para hacer dicha clase de libros. d14 8p

Comodidades y conveniencias.

Se alquila la casa quinta del finado D. Roque Machado, sita en el bajo de la Chacarita de San Francisco, á ¾ de legua de la ciudad; la casa tiene 6 piezas seguidas, todas en el mejor estado y una cocina, dos patios y en el principal un almacen; el todo de la casa cercado de pared, y un terreno como de 22 cuadras de circunferencia: el alquiler será á un precio moderado. Para tratar ocurran á la calle del Perú número 145. d14 6p

Obras nuevas

Que se hallan en la Librería

número 30,

Calle de la Catedral.

Viajes de un Bama, ó la sabiduría popular de todas las naciones, 1 tomo con láminas......10 Ps.
Farmacia casera, que contiene la preparacion de los medicamentos, y los primeros socorros que se deben administrar á los enfermos, 2 tomos......12 "
Manual del cocinero, repostero, confitero y botillero, con el método de trinchar y la urbanidad que se debe usar en la mesa, 1 tomo......12 "
Verdadera idea de la Santa Sede, por Tamburini, 1 t...10 "
Nuevo sistema de Fisiología vegetal y de Botánica, con un atlas de sesenta laminas, por Raspail, 2 tomos, (en frances)......70 "
Historia natural y Geografia fisica de España, por Bowles, 1 tomo. Edicion corregida por D. Nicolas Azara......15 "
Catecismo de la Historia moderna, 2 tomos...... 6 "
Relacion de las Misiones del Paraguay; y Cartas del P. Cataneo, misionero de la Compañía de Jesus, 1 tomo, (en frances)......10 "
Instituciones oratorias de Quintiliano, 2 tomos, (en latin)......10 "
Una coleccion de tres cartas esféricas del Oceano Atlántico y del Rio de la Plata, en......30 "
De la cria de las obejas finas, y del refinamiento de sus lanas, por Clausz, 1 tomo con láminas. Obra nueva traducida del aleman, por primera vez, en Buenos Aires......10 "
d15 3p

Aviso nuevo.

AGRIO de naranja puro, sin composicion ninguna, hay en venta en la calle de las Artes núm 203, por mayor y menor, á precio muy equitativo. d14 3p

Aviso á los que edifican.

EN la calle de Venezuela número 167, hay de venta una puerta de dos manos, 1 pulgada grueso, 10 cuartas alto y como 5 ancho, de pino sin sangrar, un marco de 12 cuartas alto y como 5½ ancho, de algarrobo, todo nuevo; se dará en un precio cómodo. d14 4p

Dependientes.

SE hallarán dos jóvenes recien venidos de San Juan, como para almacen ó pulperia. Calle de la Piedad núm. 168. d13 5p

Aviso al Público.

EN la calle de las Piedras número 29, se vende un hermosísimo cuadro al oleo, del primer Libertador de Norte-América, Washington, y otros mas de varias vistas. Tambien hay en dicha casa un Piano de caoba que se dará en quinientos pesos, es de muy buen uso y propio para cualquier niña aprender á tocar. En dicha casa hay varias sillas de montar de cuero de chancho, todas de regular uso y algunas tienen el completo freno, mandil y estribos. Tambien hay una amaca grande con pilares de caoba, muy buena, un loro muy hablador y otros varios muebles que estarán á la vista. Encontrarán con quien tratar por la mañana de 10 á 12. e13 6p

Aviso á las personas de buen GUSTO.—*Calle de Potosí núm. 58½,*

SE encontrará un surtido de eslabones de primera calidad y de varios labores, de mucho gusto, hechos por Anselin, armero; responde que son muy superiores á los que han venido de Europa hasta ahora, y se darán á precios equitativos. d12 4p

Se vende

LA obra de CLAUZ, sobre la "CRIA DE OVEJAS," su precio diez pesos.
Igualmente S. V. Raspall, Nouveau sistéme de Physiologie Végetale et de Botanique accompagne d'un Atlas de Soixante planches D'Analises. Relation des Missions du Paraguay. Sallustii. Introduccion á la historia natural y á la Geografia Fisica de España, por D. Guillermo Bowles. Catecismo de la historia moderna. Idem de la historia antigua. Id. de la historia del bajo Imperio. Ensayo sobre el Nuevo Testamento. M. Fabii Quintiliani de Institutione Oratoria. d12 3p

Aviso interesante.

EN la calle de Cuyo número 81, se dá dinero sobre prendas á un interes muy moderado. d12 3p

NOVENA DE SAN RAFAEL.

SE halla en la Imprenta Argentina, de la Plaza á la media cuadra para el Colegio número 37. o18 3s

Mudanza de Domicilio,

De la calle de Cuyo núm 58, al núm. 170 en la misma calle.

SANGUIJUELAS

RECIEN LLEGADAS DE EUROPA.

SE venden por mayor y menor en dicha calle de Cuyo número 170, advitiendo que las hay de todos tamaños al gusto de los compradores. d11 6p

Aviso al Público.

CALLE de la Victoria núm. 123, frente al Teatro nuevo, al lado de la Confiteria, el maestro Luis Biafore, tiene Sanguijuelas buenas y las aplica á un precio equitativo. Los Sres. que gusten ocuparlo serán servidos con esmero.
En la misma casa se vende vino frontiñan, moscatel y botellas de licores superior, muy barato todo. d12 3p

Ama de Leche.

DESEA acomodarse una morena, jóven y sana la que dará recomendaciones de su buena conducta; la cual busca acomodo bien sea en ésta ó en cualquier destino que se le proporcione. En la calle de Tacuarí núm. 216, media cuadra antes de llegar á la iglesia de la Concepcion darán razon. d11 3p

Aviso.

EL que necesite de 28 á 30 palmas de tiro de 3½ varas de superior calidad, incluso un horcon de ñandubay y algunas hojas de vidrieras y puertas viejas, agregando 4 palmas mas de tiro de 4 varas, en la calle de Potosí núm. 217, encontrarán con quien tratar. d11 5p

Aviso á los Almaceneros y pulperos.

En el almacen que fué de Bernechea, calle de Belgrano número 88, se vende á precios acomodados, lo siguiente:—

Vino de Cataluña superior,
Arroz del Brasil,
Yerba paraguaya,
Azucar blanca,
Royos de tabaco superior. d11 3p

Cambio de Domicilio.

EL abogado DR. CASAGEMAS, ha traslado su estudio de los altos calle de la Catedral núm. 18½, á la calle de la Universidad número 48, en los altos frente á la iglesia del Colegio. d11 5p

Se vende

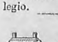

Una casa que hace esquina á las calles de Lima y de Chile, señalada con el núm. 210 en ambas calles. Allí mismo encontrarán con quien tratar. d11 4p

Propuesta á los dueños de Estancia.

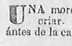

Se entregan 2,000 cabezas de ganado vacuno al cortar; á recibir en pago de ellas, á un año de la fecha, 1,500 novillos de 2½ años arriba. Para tratar ocúrrase á la calle de lo Piedad núm. 88. d10 4s

Ama de Leche.

UNA morena jóven y sana, busca á conchavarse para criar. Quien la necesite ocurra á la calle de Tacuarí, ántes de la casa del Sr. Fiscal, en lo de Doña Cruz de Loases. d10 4

AVISO

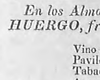

A los Almaceneros y Pulperos.
SE VENDE A PRECIOS CÓMODOS.

En los Almacenes de D. CARLOS MARIA HUERGO, frente á la Aduana, lo siguiente:—

Vino carlon catalan superior,
Pavilo del Brasil,
Tabaco negro superior,
Arroz del Brasil d5 15p

Mudanza de Domicilio.

LA *sastrería* del SR. HINZELMANN que estaba en la calle de la Federacion núm 61½, se traslada á la calle de Chacabuco núm. 55, y avisa á sus marchantes y al público para servirlos con toda consideracion. d5 15p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso al Público.

SE previene á los que pagan el derecho del Alumbrado Público, que deben recoger una papeleta por cada puerta, del mismo modo por cada uno de los meses que adeuden, para evitar ulteriores trastornos. d 1—30s

Harina Flor superior.

HAY de venta en barricas y cajones, en el almacen calle de Suypacha No. 6. d 1—30p

Almanaque de Escritorio PARA EL AÑO DE 1839.

SE halla en la *Imprenta Argentina*—Precio: 4 REALES. n2

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso de la Policía.

HABIENDOSE concluido la renovacion de los boletos de marcas conforme al decreto de la Superioridad, se hace presente á los interesados ocurran por ellos á la oficina de Posaportes, donde existe una gran cantidad de ellos. d10

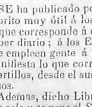

Interesante A TODOS.

SE ha publicado por la *IMPRENTA ARGENTINA*, un Librito muy útil á los Propietarios para á primera vista saber lo que corresponde á dias de alquiler; á los Militares para el haber diario; á los Estancieros, Quinteros, y á todos aquellos que empleen gente á sueldo mensual; pues dicho cuaderno manifiesta lo que corresponde á cada dia en pesos, reales y cuartillos, desde el sueldo mensual de 5 pesos hasta el de 500 pesos.
Ademas, dicho Librito contiene una *Tabla de la hora en que sale y se pone el Sol*, segun el Meridiano de Buenos Aires, corregida y aumentada con varias notas, en las que se demuestra la diferencia de tiempo de esta Capital á varias ciudades principales de la República hasta el Perú, como son á Santa Fé, Córdoba, Tucuman, Santiago del Estero, Corrientes, Paraguay, Potosí, La Paz, Oruro, Cuzco y La Plata.
Se vende en la misma IMPRENTA, de la Plaza á media cuadra para el Colegio número 37.

PRECIO—DOS PESOS.

Catecismo de Geografía.

Impreso en Lóndres y reimpreso en la IMPRENTA ARGENTINA, calle de la Universidad No. 37, de la Plaza media cuadra para el Colegio.

Papel fino rosado.

ACABA de sacarse un surtido de Papel Rosado, de varios tamaños, en la IMPRENTA ARGENTINA, de la Plaza para el Colegio núm. 37.

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA